UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

CUDAP: DISP_SGCYT-S01:0000178/2022

Organismo: RECTORADO

Datos de registración
Fecha y hora: 25-Jul-2022 12:17:26
Área: SGCYT@rectorado - Sec. Gral. de Cs. y Tec.

Datos de procedencia
Procedencia:
Número original:

Causante: Secretaría General de Ciencia y Tecnología

Destinatario: SGCYT@rectorado - Sec. Gral. de Cs. y Tec.

Título: Disposición Convocatorias General y Estratégica 2023

Texto

AUTORIZAR la CONVOCATORIA UNaM Ciencia y Tecnología 2023 – Proyectos e informes con las modalidades que se mencionan en el Anexo 1 de la presente disposición.

Fecha de impresión: 25-Jul-2022 12:17:26

CUDAP : DISP_SGCYT-S01:0000178/2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RECTORADO

Posadas, 25 de julio de 2022

VISTO, el Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología (Resolución CS Nº 104/18), la Ordenanza 082/16 y la Ordenanza 048/19; y

CONSIDERANDO:

QUE la ORDENANZA CS Nº 082/16 y el Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología 2018-2022 (Resolución CS Nº 104/18) prevén la apertura de convocatorias anuales para la implementación de proyectos y trabajos de investigación.

QUE la Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología es la responsable de la implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología 2018-2022 (Resolución CS Nº 104/18).

QUE la Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología ha tratado y aprobado en sus sesiones ordinarias la implementación de la CONVOCATORIA UNaM Ciencia y Tecnología 2023 – Proyectos e informes con las modalidades que se establecen en los Anexos de la presente disposición.

QUE a partir de esta Convocatoria se ha decidido incluir la Red de Laboratorios de la UNaM (Ordenanza 048/19) con financiamiento propio asignando fondos de la Función 5.

QUE no existen objeciones que formular y es necesario aprobar y dar amplia difusión a la convocatoria.

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la CONVOCATORIA UNaM Ciencia y Tecnología 2023 – Proyectos e informes con las modalidades que se mencionan en el Anexo 1 de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR las bases de la CONVOCATORIA UNaM Ciencia y Tecnología 2023 – Proyectos en sus diferentes modalidades que figuran en los Anexos 2 y 3 de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto total que demanda el financiamiento de la Convocatoria al presupuesto de la UNaM destinado a la función Ciencia y Tecnología dentro del rubro Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología 2018-2022 aprobado por Resolución del CS N° 104/18.-

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y cumplido, ARCHIVAR.-

CUDAP: DISP_SGCYT-S01:0000178/2022

Firmado digitalmente por ZAPATA Pedro Darío
Fecha: 2022.07.25 12:27:13 -03'00'

Dr. Pedro Darío Zapata
Secretario General de Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de Misiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RECTORADO

ANEXO 1

PLAN ESTRATÉGICO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - UNaM 2018-2022 (Res. CS 104/18)
CONVOCATORIA UNaM Ciencia y Tecnología 2023 – Proyectos

La Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Misiones en forma conjunta con la Sec. de Investigación de la FAyD, la Sec. de Ciencia y Tecnología de la FCE, la Sec. de Investigación y Posgrado de la FHyCS, la Sec. de Investigación y Posgrado de la FCEQyN, la Sec. de Ciencia y Técnica de la FI y la Sec. de Ciencia y Técnica de la FCF convocan a la presentación de proyectos e informes en el marco del Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología de la UNaM 2018-2022. Las líneas de financiamiento en las que se podrá realizar presentaciones son:

- **Línea de financiamiento 1 - Proyectos y Trabajos de Investigación 2023 - Modalidad General** de acuerdo a los lineamientos generales establecidos por la reglamentación vigente (Ordenanza 082/16).
  Fechas de carga de proyectos: 25 de julio al 31 de agosto de 2022.
  Presupuesto total por proyecto: $ 80.000 áreas tecnológicas - $ 60.000 áreas sociales y humanísticas.
  Presupuesto total por convocatoria: $ 3.000.000

- **Línea de financiamiento 2 - Proyectos de Investigación en Temas Estratégicos 2023** de acuerdo a los lineamientos generales establecidos por la reglamentación vigente (Ordenanza 082/16). La duración de los proyectos será de 2 años.
  Presentación de Ideas Proyecto: 25 de julio al 31 de agosto de 2022.
  Preevaluación de las Ideas Proyecto: 15 días posteriores a la presentación
  Presentación proyecto completo: hasta el 30 de septiembre de 2022.
  Presupuesto total por proyecto: hasta $ 250.000 por proyecto
  Presupuesto total por convocatoria: $ 3.000.000

Los INFORMES DE AVANCE y FINALES 2021

- **Informes:** Fecha: **1 de agosto al 30 de octubre de 2022**
  - **Informes de Avance 2020-2021 (bianuales)** correspondiente a las actividades desarrolladas por los proyectos de investigación de todas las categorías y trabajos de investigación durante el período 2020-2021, de acuerdo a los lineamientos generales establecidos por la reglamentación vigente (Ordenanza 082/16). Para estos informes se requerirá únicamente la presentación de indicadores de producción que podrán ser seleccionados de los documentos cargados en **AUTOARCHIVO.**
  - **Informes de Finales 2021** correspondiente a las actividades desarrolladas por los proyectos de investigación de todas las categorías y trabajos de investigación que finalizaron sus actividades en 2021, de acuerdo a los lineamientos generales establecidos por la reglamentación vigente (Ordenanza 082/16).
  - Toda la producción deberá ser subida al SASPI a través de **autoarchivo** para que pueda ser registrada en el RiDUNaM